



DILIGENCIA para hacer constar que se ha detectado error en la Propuesta Provisional de Resolución emitida por el **Grupo de Desarrollo Rural del Ándevalo Occidental (HU01)**, Convocatoria 2020, publicada el pasado 1 de septiembre de 2021; concretamente dicho error consiste en la no inclusión en el Anexo III, de los criterios de valoración de un expediente de la Línea 1-”Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas (pymes). OG1PS1”.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, se procede, mediante la presente diligencia, a publicar la Propuesta Provisional subsanada.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	07/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm4WA2BUJ9UD5K7QTR6Q4BLJQQS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	